

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.391 /
RETIRO,
VISTOS: **28 ABR. 2016**

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 088 "Fortalecimiento de las organizaciones" de fecha 11 de enero de 2016.-

4° Dex. Exento N° 1.338 de fecha 22 de abril de 2016 "Fiesta del Arroz" en el Sector de Mantul el día 30 de Abril de 2016.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere fortalecer la infraestructura del casino Mantul para desarrollar actividad cultural "Fiesta del Arroz" el día 30 de abril de 2016, la que consiste en contratar servicio para realizar instalación y reparación eléctrica para el interior del Casino del sector Mantul; instalación eléctrica para 13 stand de feria gastronómica a desarrollarse el día 30 de abril en el costado del casino Mantul, conexión eléctrica para baños públicos del casino Mantul.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia comprobada, respaldo operativo de certificación en instalaciones eléctricas y disponibilidad horaria para realizar este servicio antes del día 30 de abril de 2016.

DECRETO:

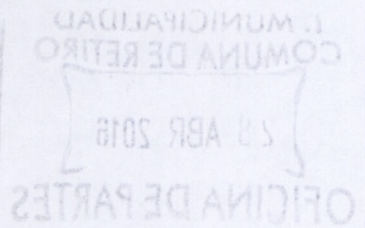
1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Bruno González Muñoz, Rut. N° 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$483.615.- 10% de retención de boleta de honorarios incluida, por concepto de instalación eléctrica al interior del casino del sector Mantul realizada antes del día 30 de abril de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo la Cuenta N° 22.11.999.006.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/